

## V. Anuncios

### A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

*Resolución de la Dirección General de la Policía por la que se anuncia concurso para la adquisición de maquinaria, herramienta manual y mobiliario de taller, con destino a los vehículos automóviles de esta Dirección General.*

Primero.-*Órgano de contratación:* Dirección General de la Policía, División de Gestión Económica, calle Rey Francisco, 21, 28008 Madrid.

Segundo.-*Forma de adjudicación:* Concurso, procedimiento abierto.

Tercero.-a) Los bienes deberán entregarse en las instalaciones del Servicio de Automoción, sita en la avenida del Santo Ángel de la Guarda, número 1, o bien, en el lugar de Madrid que designe el mencionado Servicio, a excepción de la maquinaria que figura en el anexo número 2 del pliego de prescripciones técnicas, la cual será entregada e instalada en perfectas condiciones de uso y funcionamiento, en los lugares que asimismo se determinan.

b) Suministro de maquinaria, herramienta manual y mobiliario de taller, con destino a los vehículos automóviles de la Dirección General de la Policía, siendo el importe límite señalado el de 45.000.000 de pesetas.

Cuarto.-*Plazo de entrega:* La Empresa adjudicataria deberá entregar la totalidad del suministro antes del 31 de diciembre de 1988.

Quinto.-a) Los documentos necesarios podrán solicitarse al Organismo anteriormente indicado en el apartado primero.

b) Fecha límite para solicitar los documentos: 25 de agosto de 1988.

c) Los documentos se remitirán al domicilio que se indique previo pago por giro postal o telegráfico de la cantidad de 1.420 pesetas para España y Portugal, y 1.620 pesetas, para otros países de la CEE.

Sexto.-a) Se admitirán ofertas hasta las doce horas del día 2 de septiembre de 1988.

b) Los documentos deberán remitirse a la Dirección indicada en el apartado primero, se autoriza su envío por correo rigiendo el mismo plazo de presentación.

c) Las ofertas deberán ser redactadas en castellano o acompañadas de traducción oficial.

Séptimo.-a) La apertura de ofertas tendrá lugar en acto público.

b) En el salón de actos del edificio sito en la calle Doctor Federico Rubio y Galí, número 55, Madrid, a las doce horas del día 13 de septiembre de 1988.

Octavo.-Deberá constituirse en metálico o en aval bancario fianza provisional por importe de 900.000 pesetas (2 por 100 de la totalidad del suministro).

Noveno.-El pago se efectuará en firme, en pesetas, con cargo al concepto 16.06.222A 221 09 de los Presupuestos Generales del Estado español, por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, a la recepción de conformidad de los bienes.

Décimo.-*Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que debe satisfacer el proveedor:* Según pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas.

Undécimo.-Las ofertas deberán presentarse desglosadas en precios unitarios y globales, indicando el plazo de su validez que como mínimo será de noventa días a partir de la apertura de proposiciones.

Duodécimo.-*Criterios de adjudicación:* Los señalados en los pliegos de condiciones.

Decimotercero.-El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Decimocuarto.-*Fecha de envío del anuncio al «Diario de la Comunidad Económica Europea»:* 20 de junio de 1988.

Madrid, 20 de junio de 1988.-El Director de la Policía, José María Rodríguez Colorado.-4.772-A.

*Resolución de la Dirección General de la Policía por la que se anuncia concurso para la adquisición de 3.000 cascos policiales antidisturbios para el servicio de armamento.*

Primero.-*Órgano de contratación:* Dirección General de la Policía, División de Gestión Económica, calle Rey Francisco, 21, 28008 Madrid, España.

Segundo.-*Forma de adjudicación:* Concurso, procedimiento abierto.

Tercero.-a) Los bienes deberán entregarse en el Servicio de Armamento de la Dirección General de la Policía, carretera de Canillas, sin número, Madrid, o en todo caso, en el lugar que oportunamente designe el Servicio de Adquisiciones.

b) Suministro de 3.000 cascos policiales antidisturbios, siendo el importe límite de 24.000.000 de pesetas.

Cuarto.-*Plazo de entrega:* Antes del 31 de diciembre de 1988.

Quinto.-a) Los documentos necesarios podrán solicitarse al Organismo anteriormente indicado en el apartado primero.

b) Fecha límite para solicitar los documentos: 25 de agosto de 1988.

c) Los documentos se remitirán al domicilio que se indique previo pago por giro postal o telegráfico de la cantidad de 400 pesetas para España y Portugal, y 700 pesetas, para otros países de la CEE.

Sexto.-a) Se admitirán ofertas hasta las doce horas del día 2 de septiembre de 1988.

b) Los documentos deberán remitirse a la Dirección indicada en el apartado primero, se autoriza su envío por correo rigiendo el mismo plazo de presentación.

c) Las ofertas deberán ser redactadas en castellano o acompañadas de traducción oficial.

Séptimo.-a) La apertura de ofertas tendrá lugar en acto público.

b) En el salón de actos del edificio sito en la calle Doctor Federico Rubio y Galí, número 55, Madrid, a las doce horas del día 13 de septiembre de 1988.

Octavo.-Deberá constituirse en metálico o en aval bancario fianza de 480.000 pesetas (2 por 100 de la totalidad del suministro).

Noveno.-El pago se efectuará en firme, en pesetas, con cargo al concepto 16.06.222A 633.00 de los Presupuestos Generales del Estado español, por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, a la recepción de conformidad de los bienes.

Décimo.-Según pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas.

Undécimo.-Las ofertas deberán presentarse desglosadas en precios unitarios y globales, indicando el plazo de su validez que como mínimo será de noventa días a partir de la apertura de proposiciones.

Duodécimo.-*Criterios de adjudicación:* Los señalados en los pliegos de condiciones.

Decimotercero.-El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Decimocuarto.-*Fecha de envío del anuncio al «Diario de la Comunidad Económica Europea»:* 20 de junio de 1988.

Madrid, 20 de junio de 1988.-El Director de la Policía, José María Rodríguez Colorado.-4.773-A.

*Resolución de la Dirección General de la Policía por la que se anuncia concurso para la adquisición de 5.000.000 de cartuchos, calibre 9 milímetros Parabellum, de entrenamiento, para dotar debidamente al Servicio de Armamento.*

Primero.-*Órgano de contratación:* Dirección General de la Policía, División de Gestión Económica, calle Rey Francisco, 21, 28008 Madrid, España.

Segundo.-*Forma de adjudicación:* Concurso, procedimiento abierto.

Tercero.-a) Los bienes deberán entregarse en el Servicio de Armamento, carretera de Canillas, sin número.

b) Suministro de 5.000.000 de cartuchos, calibre 9 milímetros Parabellum, de entrenamiento, para dotar debidamente al Servicio de Armamento, siendo el importe límite de 80.000.000 de pesetas.

Cuarto.-*Plazo de entrega:* Antes del 31 de diciembre de 1988.

Quinto.-a) Los documentos necesarios podrán solicitarse al Organismo anteriormente indicado en el apartado primero.

b) Fecha límite para solicitar los documentos: 25 de agosto de 1988.

c) Los documentos se remitirán al domicilio que se indique previo pago por giro postal o telegráfico de la cantidad de 500 pesetas para España y Portugal, y 700 pesetas, para otros países de la CEE.

Sexto.-a) Se admitirán ofertas hasta las doce horas del día 2 de septiembre de 1988.

b) Los documentos deberán remitirse a la Dirección indicada en el apartado primero, se autoriza su envío por correo rigiendo el mismo plazo de presentación.

c) Las ofertas deberán ser redactadas en castellano o acompañadas de traducción oficial.

Séptimo.-a) La apertura de ofertas tendrá lugar en acto público.

b) En el salón de actos del edificio sito en la calle Doctor Federico Rubio y Galí, número 55, Madrid, a las doce horas del día 13 de septiembre de 1988.

Octavo.-Deberá constituirse en metálico o en aval bancario fianza de 1.600.000 pesetas (2 por 100 de la totalidad del suministro).

Noveno.-El pago se efectuará en firme, en pesetas, con cargo al concepto 16.06.222A 633 00 de los Presupuestos Generales del Estado español, por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, a la recepción de conformidad de los bienes.

Décimo.-*Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que debe satisfacer el proveedor:* Según pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas.

Undécimo.-Las ofertas deberán presentarse desglosadas en precios unitarios y globales, indicando el plazo de su validez que como mínimo será de noventa días a partir de la apertura de proposiciones.

Duodécimo.-*Criterios de adjudicación:* Los señalados en los pliegos de condiciones.

Decimotercero.-El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Decimocuarto.-*Fecha de envío del anuncio al «Diario de la Comunidad Económica Europea»:* 20 de junio de 1988.

Madrid, 20 de junio de 1988.-El Director de la Policía, José María Rodríguez Colorado.-4.774-A.

*Resolución de la Dirección General de Protección Civil por la que se anuncia concurso para adjudicar el contrato de ampliación del sistema de comunicaciones de radio en los municipios incluidos en el Plan de Emergencia Nuclear de Trillo (Guadalajara).*

*Objeto del contrato:* Ampliación del sistema de comunicaciones de radio en los municipios incluidos en el Plan de Emergencia Nuclear de Trillo (Guadalajara).

*Precio límite:* 18.000.000 de pesetas.

*Fianza provisional:* 360.000 pesetas.

*Examen de las condiciones del contrato:* Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas serán facilitados en el Servicio de Actuación Administrativa de la Dirección General de Protección Civil, calle Evaristo San Miguel, número 8, quinta planta.

*Presentación de documentación y ofertas:* Las personas o Entidades que deseen tomar parte en el presente.

concurso deberán presentar en mano, en el Registro de la Dirección General de Protección Civil, los documentos que se especifican en el correspondiente pliego de cláusulas administrativas, así como la oferta o proposición económica según modelo que aparece en el mismo, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», salvo si éste fuese día festivo o sábado, en cuyo caso el plazo terminará el siguiente día hábil, a las catorce horas.

**Apertura de ofertas:** El acto de apertura de las proposiciones económicas será público y tendrá lugar en la sala de juntas de la Dirección General de Protección Civil, calle Evaristo San Miguel, número 8, segunda planta, a las doce horas del octavo día natural, contado a partir de la fecha en que termina el plazo de presentación de ofertas.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de junio de 1988.—El Director general, Antonio Martínez Ovejero.—4.775-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se anuncia concurso para la adjudicación del «Suministro, entrega e instalación de mobiliario de laboratorio» para el Centro de Investigaciones Biológicas.*

Este Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha resuelto anunciar concurso para la adjudicación del «Suministro, entrega e instalación de mobiliario de laboratorio» para el Centro de Investigaciones Biológicas del CSIC, al precio tipo de 24.000.000 de pesetas.

**Fianza provisional:** 480.000 pesetas.

**Plazo de entrega:** Cuatro meses.

**Exposición de pliegos:** Los pliegos de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección de Contratación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Serrano, número 117, 28006 Madrid, de las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

**Plazo:** El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará a las trece horas del día 26 de julio de 1988, por no haberse considerado los sábados hábiles a tal efecto.

**Documentación a presentar por los licitadores:** La reseñada en la cláusula 8.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Apertura de proposiciones:** Se realizará el día 19 de septiembre de 1988, a las once horas, en la sala de la Comisión Científica del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Serrano, número 117, primera planta, Madrid.

El presente anuncio ha sido enviado al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» con fecha 15 de junio de 1988.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de junio de 1988.—El Secretario general, Salvador Meca Gómez.—4.952-A.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

*Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se anuncia la enajenación en pública subasta del inmueble de su propiedad sito en el término de Roquetas (Tarragona).*

Por Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 3 de noviembre de 1987, se

autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social la enajenación en pública subasta de una finca rústica sita en Roquetas (Tarragona), procedente de embargo a la Empresa «Ramón Salvans Lleixà», de Tarragona, por débitos de cuotas a la Seguridad Social. Por lo que se anuncia segunda y pública subasta para la enajenación de dicha finca, cuyas características son las que a continuación se detallan:

Finca rústica: Heredad situada en el término de Roquetas, partida denominada «Marduri», secano o cereales, de cabida 1 hectárea 97 áreas 11 centiáreas. Libre de cargas. Linda: Norte y oeste, con Ayuntamiento; este, Juan Monllau, y sur, Felipe Castell. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa número 2, al tomo 2.748, hoy 3.343, libro 196, hoy 230, folio 122, hoy 123, finca 9.815-N.

El tipo mínimo de licitación es de 7.961.661 pesetas. La subasta se regirá por las cláusulas administrativas contenidas en los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los posibles licitadores en el edificio de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Tarragona, rambla Nova, número 84 (Sección de Administración, primera planta, en horario de oficina, de nueve a catorce horas).

El acto público de la subasta tendrá lugar el día en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en la sede de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Tarragona, rambla Nova, 84, primera planta. En caso de coincidir este día en sábado, la subasta se celebrará el siguiente día hábil.

Los gastos e impuestos que se originen con motivo de esta subasta, incluidos los de publicidad de la misma y los de posterior transmisión de dominio, serán por cuenta del adjudicatario-comprador.

Tarragona, 14 de mayo de 1988.—El Tesorero territorial, Josep María Solanes i Segura.—3.938-A.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

*Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso para contratar las obras de modernización y equipamiento de la estación de Guadalajara.*

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles anuncia el concurso de las obras:

Modernización y equipamiento de la estación de Guadalajara.

### CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACIÓN

- Presupuesto de contrata:** 92.859.504 pesetas.
- Exhibición de documentos:** Las bases y el proyecto de este concurso están a disposición de los interesados, durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la Sala de Reprografía de las Oficinas Centrales de RENFE. Final de avenida Pío XII, sin número, Madrid 28036.
- Fianza provisional:** Será de 1.850.000 pesetas.
- Clasificación de los contratistas:** Deberán acreditarse para todos y cada uno de los conceptos que se especifican.

Categorías	Grupos	Subgrupos
e	A	1 y 4
e	C	2, 4 y 6
e	D	5

- Presentación de proposiciones:** Se entregarán en mano en la Secretaría Administrativa de la Dirección de Compras de RENFE, final de avenida Pío XII, sin número, 28036 Madrid, pudiendo solicitarse recibo

acreditativo de la presentación antes de las once horas treinta minutos del día 22 de julio de 1988.

6. **Apertura de las proposiciones:** Será pública y tendrá lugar inmediatamente después de terminado el plazo de presentación.

7. **Documentación que deben presentar los licitadores:** La preceptiva a que se hace referencia en las bases del concurso.

El importe de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dos periódicos de Madrid y dos de Barcelona, será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de junio de 1988.—El Jefe de Contratación de Obras, Jesús Angel Solana Gómez.—10.752-C.

*Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso para contratar las obras que se mencionan.*

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles anuncia el concurso de las obras «Ampliación y mejora de las instalaciones de carga de cereales de RENFE. Ampliación del apartadero Ferruzzi. Construcción de una vía para servicio de «Carcesa» en la estación de Montijo.

### CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACIÓN

- Presupuesto de contrata:** 50.089.558 pesetas.
- Exhibición de documentos:** Las bases y el proyecto de este concurso están a disposición de los interesados, durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la sala de reprografía de las oficinas centrales de RENFE, final avenida de Pío XII, sin número, 28036 Madrid.
- Fianza provisional:** 1.000.000 de pesetas.
- Clasificación de los contratistas:** Deberán acreditarse para todos y cada uno de los conceptos que se especifican:

Categoría e, grupo D, subgrupos 1, 3 y 5.

5. **Presentación de proposiciones:** Se entregarán en mano en la Secretaría Administrativa de la Dirección de Compras de RENFE, final avenida Pío XII, sin número, 28036 Madrid, pudiendo solicitarse recibo acreditativo de la presentación antes de las once horas treinta minutos del día 12 de julio de 1988.

6. **Apertura de las proposiciones:** Será pública y tendrá lugar inmediatamente después de terminado el plazo de presentación.

7. **Documentación que deben presentar los licitadores:** La preceptiva a que se hace referencia en las bases del concurso.

El importe de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dos periódicos de Madrid, dos de Barcelona y uno local, será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de junio de 1988.—El Jefe de Contratación de Obras, Jesús Angel Solana Gómez.—10.754-C.

*Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso para contratar las obras de mejora de permeabilidad de la vía para avenidas por lluvias y protección de explanación ferroviaria Silla-Gandía. Reparación daños causados por inundaciones Tabernes Valldigna, noviembre de 1987.*

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles anuncia el concurso de las obras:

Obras de mejora de permeabilidad de la vía para avenidas por lluvias y protección de explanación ferroviaria Silla-Gandía. Reparación daños causados por inundaciones Tabernes Valldigna, noviembre 1987.

### CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACIÓN

- Presupuesto de contrata:** 98.086.446 pesetas.
- Exhibición de documentos:** Las bases y el proyecto de este concurso están a disposición de los

interesados, durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la Sala de Reprografía de las Oficinas Centrales de RENFE. Final de avenida Pío XII, sin número, Madrid 28036.

3. *Fianza provisional:* Será de 2.000.000 de pesetas.

4. *Clasificación de los contratistas:* Deberán acreditarse para todos y cada uno de los conceptos que se especifican.

Categorías	Grupos	Subgrupos
e	A	1 y 2
e	B	1 y 2
e	D	1

5. *Presentación de proposiciones:* Se entregarán en mano en la Secretaría Administrativa de la Dirección de Compras de RENFE, final de avenida Pío XII, sin número, 28036 Madrid, pudiendo solicitarse recibo acreditativo de la presentación antes de las once horas treinta minutos del día 18 de julio de 1988.

6. *Apertura de las proposiciones:* Será pública y tendrá lugar inmediatamente después de terminado el plazo de presentación.

7. *Documentación que deben presentar los licitadores:* La preceptiva a que se hace referencia en las bases del concurso.

El importe de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dos periódicos de Madrid, dos de Barcelona y uno de Valencia, será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de junio de 1988.—El Jefe de Contratación de Obras, Jesús Angel Solana Gómez.—10.753-C.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

*Orden de 8 de junio de 1988 por la que se convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación de los Servicios de Agencia de Aduanas para el despacho de medicamentos, estupefacientes y productos sanitarios importados y/o exportados a iniciativa del Ministerio de Sanidad y Consumo.*

El Ministerio de Sanidad y Consumo, de acuerdo con la legislación vigente, convoca concurso público, procedimiento abierto, para la contratación de los servicios de Agencia de Aduanas para el despacho de medicamentos, estupefacientes y productos sanitarios importados y/o exportados a iniciativa del Ministerio de Sanidad y Consumo, por un importe máximo de 45.000.000 de pesetas, distribuidos de la siguiente manera: Objeto o prestación principal, 9.500.000 pesetas; prestaciones accesorias, incluso adicionales propuestas por los licitadores, 35.500.000 pesetas.

El pliego de cláusulas administrativas, prescripciones técnicas y el modelo de proposiciones podrá ser examinado en la Subdirección General de Administración Financiera, paseo del Prado, 18-20, de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso será del 2 por 100 del presupuesto aprobado por la Administración. Esta fianza podrá constituirse en la forma determinada en los artículos 340 y siguientes del vigente Reglamento de Contratación del Estado. Siendo su importe de 190.000 pesetas sobre 9.500.000 pesetas, presupuesto máximo de la prestación principal.

El plazo de realización del servicio será el que figure en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El plazo de presentación de proposiciones expirará el décimo día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se entregarán conforme a lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y dirigidas a la Subdirección General de Administración Financiera, paseo del Prado, 18-20, sexta planta, 28014-Madrid.

La apertura de proposiciones se verificará en el Ministerio de Sanidad y Consumo, paseo del Prado,

18-20, de Madrid, a las doce horas del quinto día hábil, contado a partir del día siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Si alguno de los licitadores hiciera uso del procedimiento de envío por correo en las condiciones previstas en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, la apertura de proposiciones se celebraría el decimoquinto día hábil contado a partir del día siguiente al de finalización de solicitudes, en el mismo lugar citado anteriormente.

Si el día de apertura de proposiciones recayera en sábado, el acto de apertura se trasladaría al día hábil inmediato posterior.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 8 de junio de 1988.—P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Director general de Servicios, Miguel Marañón Barrio.—4.590-A.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

*Resolución de la Secretaría General del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas por la que se anuncia la convocatoria de concurso para la adjudicación de la concesión administrativa de construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje «Castelldefels-Sitges».*

Referencia: 88166PRO0043

La Secretaría General del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña convoca el siguiente concurso:

1. *Objeto:* La construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje «Castelldefels-Sitges» en régimen de concesión.

2. *Documentos de interés para los concursantes:* El pliego de bases para el concurso y el pliego de cláusulas particulares, aprobados mediante órdenes del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas de 13 de junio de 1988, se insertan a continuación del presente anuncio.

3. *Presentación de ofertas:*

Las ofertas se presentarán en la Dirección General de Carreteras del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas (calle Doctor Roux, número 80, cuarta planta, Barcelona).

Plazo de presentación: Hasta las doce horas del día que se cumpla el plazo de noventa días naturales contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

4. *Apertura de las ofertas:*

Lugar: Dirección General de Carreteras del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas (calle Doctor Roux, número 80, 4.ª planta, Barcelona).

Hora y día: A las once horas del primer día hábil siguiente a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas.

La apertura de las ofertas se verificará por la Mesa de Contratación designada al efecto.

5. *Documentos que deben aportar los concursantes:* Los que se señalan en el pliego de bases del concurso.

6. *Fecha de remisión al «Diario Oficial de la Comunidad Europea»:* 21 de junio de 1988.

Barcelona, 14 de junio de 1988.—El Secretario general, Joaquim Tosas Mir.—4.858-A.

ORDEN de 13 de junio de 1988, de aprobación del pliego de bases para el concurso de construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje «Castelldefels-Sitges».

REF: 88166PRO0045

Dado que el artículo 9.13 del Estatuto de Autonomía de Cataluña establece la competencia exclusiva de la Generalidad en materia de obras públicas que no tengan calificación legal de interés general del

Estado o cuya realización no afecte a otra Comunidad Autónoma, y que el número 14 del mismo artículo le atribuye también competencia exclusiva en materia de carreteras y caminos cuyo itinerario se desarrolle íntegramente en el territorio de Cataluña.

Dado que el artículo 10.1.2 del Estatuto de Autonomía de Cataluña atribuye a la Generalidad la facultad de otorgar concesiones administrativas en el ámbito de sus competencias.

Dado que de conformidad con el artículo 6.º de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, adaptada a la organización de la Generalidad por la normativa precitada, corresponde al Departamento de Política Territorial y Obras Públicas aprobar las bases del concurso para el otorgamiento de concesiones para la construcción, conservación y explotación de autopistas,

Por esta Orden:

Artículo único.—Se aprueba el pliego de bases adjunto que ha de regir en el concurso para la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje «Castelldefels-Sitges».

Barcelona, 13 de junio de 1988.—El Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, Xavier Bigatà i Ribé.

ANEXO

Pliego de bases para el concurso de construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje «Castelldefels-Sitges».

La Generalidad de Cataluña convoca un concurso público para la adjudicación de la concesión administrativa de construcción, conservación y explotación de la autopista «Castelldefels-Sitges», de acuerdo con las bases siguientes:

BASE I

*Objeto del concurso*

Es objeto de este concurso la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista «Castelldefels-Sitges».

El trazado de la autopista se inicia en el punto kilométrico 18,914 de la carretera C-246 y finaliza en las proximidades del núcleo urbano de Sitges.

El concurso será único para la totalidad del itinerario, por lo que serán rechazadas las proposiciones que se refieran solamente a la realización de algún tramo del mismo.

BASE II

*Informaciones a facilitar por el Departamento de Política Territorial y Obras Públicas a los posibles licitadores*

A partir del día siguiente al de la inserción de estas bases en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», los posibles licitadores tendrán a su disposición, para su libre examen, la documentación siguiente:

a) El anteproyecto aprobado por el Departamento de Política Territorial y Obras Públicas.

b) Las prescripciones impuestas en la aprobación del anteproyecto, que serán de obligado e inexcusable cumplimiento para el concesionario en la redacción de los proyectos correspondientes.

c) Los estudios e informes previos realizados por el Departamento de Política Territorial y Obras Públicas en la zona de autopista.

d) El pliego de cláusulas particulares de la concesión.

e) El plan de carreteras de Cataluña.

La documentación que antecede podrá ser examinada en las oficinas de la Dirección General de Carreteras del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas, calle Doctor Roux, número 80, 08017 Barcelona, durante las horas habituales de atención al público.

BASE III

*Requisitos que han de reunir los concursantes*

Podrán presentar ofertas las personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no se hallen comprendidas en ninguna de las circunstancias contenidas en el artículo 9 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

## BASE IV

*Extremos que han de comprender las proposiciones*

En las proposiciones que presenten los concursantes figurarán, necesariamente, los extremos indicados en la cláusula 8.ª del pliego de cláusulas generales para la construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión, con las especialidades siguientes:

- Las modificaciones o adiciones a que alude el apartado d) de la citada cláusula 8.ª del pliego de las generales no supondrán, en ningún caso, alteración sustancial del trazado definido en el anteproyecto.
- Los beneficios económico-financieros previstos por el artículo 13 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, vendrán supeditados a la aprobación por la Administración Central del Estado cuando ésta fuera competente.
- Las tarifas y peajes que figuren en las ofertas de los licitadores deberán referirse a las categorías de vehículos que se reseñan a continuación:

## Categoría I: Motocicletas.

Categoría II: Turismos, turismos con remolque de un eje, vehículos industriales y autocares de dos ejes y cuatro ruedas.

Categoría III: Turismos con remolque de dos ejes, y camiones y autocares de dos ejes y más de cuatro ruedas.

Categoría IV: Camiones y autocares de más de dos ejes o con remolque.

Las tarifas iniciales no podrán exceder, en ningún caso, de los límites siguientes:

- 8,87 pesetas/kilómetro para los vehículos de la categoría I.
- 18,44 pesetas/kilómetro para los vehículos de la categoría II.
- 32,54 pesetas/kilómetro para los vehículos de la categoría III.
- 39,91 pesetas/kilómetro para los vehículos de la categoría IV.

Los expresados límites incluirán el Impuesto sobre el Valor Añadido.

d) Asimismo, los concursantes podrán incluir en sus proposiciones soluciones para mejorar la accesibilidad general de la autopista, así como cualquier otro extremo que pueda ser de interés para la Administración concedente.

## BASE V

*Documentos que han de acompañar a la proposición*

Los concursantes habrán de acompañar a su proposición la documentación complementaria que se indica en la cláusula 9.ª del pliego de las generales, con las siguientes especialidades:

- Deberá declararse un domicilio en Barcelona, habilitado para recibir toda clase de comunicaciones relacionadas con el concurso.
- La fianza provisional a que se refiere el apartado d) de la cláusula 9.ª del pliego de las generales deberá ser constituida por los licitadores en las condiciones que se indiquen a la Caja General de Depósitos de la Generalidad de Cataluña por el importe de 300 millones de pesetas.

## BASE VI

*Forma y lugar de la presentación de ofertas*

En relación con lo especificado en la cláusula 10 del pliego de las generales, la admisión de ofertas terminará a las doce horas del día en que se cumpla el plazo de noventa días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente pliego en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña». Las ofertas se presentarán en sobres cerrados y lacrados a la Dirección General de Carreteras del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña, calle Doctor Roux, número 80, 08017 Barcelona.

La leyenda transcrita en las proposiciones y en toda la documentación señalará: «Oferta para el concurso convocado por la Generalidad de Cataluña para la adjudicación de la concesión administrativa de cons-

trucción, conservación y explotación de la autopista «Castelldefels-Sitges»».

## BASE VII

*Acta de apertura de las ofertas*

El acto público de apertura de los sobres que contengan las ofertas de los concursantes tendrá lugar a las once horas del primer día hábil siguiente a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Dirección General de Carreteras del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña ante la Mesa de Contratación designada de conformidad a lo establecido en la cláusula 11 del pliego de las generales.

## BASE VIII

*Adjudicación del concurso*

1. Las proposiciones admitidas serán estudiadas por una Comisión integrada por:

- El Secretario general del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas, que actuará como Presidente.
- El Secretario general del Departamento de Economía y Finanzas, que actuará como Vicepresidente.
- El Director general de Carreteras del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas.
- El Director general de Política Financiera del Departamento de Economía y Finanzas.
- El Subdirector general de Infraestructura y Explotación de la Dirección General de Carreteras del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas.
- El Subdirector general de Ingeniería Vial de la Dirección General de Carreteras del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas.
- El Jefe del Servicio de Planificación de la Dirección General de Carreteras del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas.
- El Jefe del Servicio Jurídico del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas.
- El Jefe del Servicio de Gestión Administrativa de la Dirección General de Carreteras del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas.

2. Actuará como Secretario de la Comisión un Letrado de la Dirección General de Carreteras del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas.

3. La Comisión calificará la oferta más ventajosa o expondrá la conveniencia de declarar desierto el concurso.

## BASE IX

*Disposiciones generales*

En todo lo no previsto en las anteriores bases será de aplicación lo preceptuado en la Ley 8/1972, de 10 de mayo, y el pliego de cláusulas generales para la construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión, aprobado por Decreto 215/1973, de 25 de enero.

Con carácter supletorio será de aplicación la legislación de contratos del Estado.

ORDEN de 13 de junio de 1988, de aprobación del pliego de cláusulas particulares a las que habrá que ajustar la concesión de construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje «Castelldefels-Sitges».

Ref: 88166PRO0053

Dado que el artículo 9.13 del Estatuto de Autonomía de Cataluña establece la competencia exclusiva de la Generalidad en materia de obras públicas que no tengan cualificación legal de interés general del Estado o la realización de las cuales no afecte a otra Comunidad Autónoma, y que el número 14 del mismo artículo le atribuye también competencia exclusiva en materia de carreteras y caminos el itinerario de los cuales se desarrolle íntegramente en el territorio de Cataluña,

Visto que el artículo 10.1.2 del Estatuto de Autonomía de Cataluña atribuye a la Generalidad la facultad

de otorgar concesiones administrativas en el ámbito de sus competencias,

Dado que, de conformidad con el artículo sexto de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, adaptada a la organización de la Generalidad por la normativa supracitada, corresponde al Departamento de Política Territorial y Obras Públicas aprobar el pliego de cláusulas de explotación a que habrá de ajustarse la construcción, conservación y explotación de autopista en régimen de concesión en sus aspectos jurídicos, económicos y administrativos

Por esta Orden:

Artículo único.-Se aprueba el pliego de cláusulas adjunto que ha de regir en la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje «Castelldefels-Sitges».

Barcelona, 13 de junio de 1988.-Xavier Bigatà y Ribé, Consejero de Política Territorial y Obras Públicas.

## Anexo

*Pliego de cláusulas particulares a las cuales habrá que ajustar la concesión de construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje de Castelldefels a Sitges*

## TÍTULO PRIMERO

*Del régimen jurídico-administrativo*

1. Legislación aplicable: La concesión administrativa de construcción, conservación y explotación de la autopista «Castelldefels-Sitges» se regirá peculiarmente por la Ley 8/1972, de 10 de mayo; por las prescripciones del pliego de cláusulas generales para la construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión, aprobado por Decreto 215/1973, de 25 de enero, y con carácter supletorio, por la legislación de contratos del Estado.

## TÍTULO II

*De la Sociedad concesionaria*

2. Objeto: La Sociedad concesionaria tendrá por objeto exclusivo el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones de la gestión de la concesión administrativa, en los aspectos de construcción, conservación y explotación de la autopista «Castelldefels-Sitges».

3. Especialidades: En los Estatutos de la Sociedad concesionaria tendrá que figurar pacto expreso según los cuales ésta no podrá emitir obligaciones, bonos u otros títulos similares que representen una deuda con terceras personas, transcurrido el término de financiamiento máximo ofertado que establece la cláusula 46 del pliego de cláusulas generales.

Asimismo, figurará expresamente en los Estatutos la obligación de la Sociedad de ampliar capital en el supuesto y forma referidos en el apartado d) de la cláusula 28 del citado pliego de cláusulas generales.

## TÍTULO III

*Del régimen económico-financiero*

4. Capital social: El capital social se cifrará, como mínimo, en el 20 por 100 de la inversión total prevista para la construcción de la autopista.

5. Seguro de cambio: En ningún caso la Generalidad de Cataluña asegurará el riesgo de cambio correspondiente al endeudamiento en divisas de la Sociedad concesionaria.

6. El límite máximo de capacidad de emisión de obligaciones y bonos se establece en el cuádruple del capital social desembolsado. En todo caso, no será de aplicación al concesionario los límites establecidos en el artículo 111 de la Ley de Sociedades Anónimas y 185 del Código de Comercio.

7. Beneficio tributario: El concesionario podrá disfrutar del beneficio tributario previsto en el artículo 12.a) de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, y de aquellos que legalmente puedan ser reconocidos, de conformidad a la legislación vigente.

## TÍTULO IV

*De la construcción de la autopista*

8. **Términos de construcción:** El Plan de realización de las obras se habrá de formular de tal manera que en un término máximo de cuarenta y dos meses se encuentre prestando servicio la totalidad del itinerario, contando el dicho término a partir de la fecha de publicación del correspondiente Decreto de adjudicación. En ningún caso la diferencia entre los términos de iniciación de las obras y de presentación de los correspondientes proyectos de construcción será inferior a dos meses.

9. **Modificaciones de las obras:** El Departamento de Política Territorial y Obras Públicas podrá acordar modificaciones en las obras cuando sea consecuencia de necesidades nuevas o de causas técnicas imprevistas en el momento de elaborarse los proyectos. La iniciativa puede surgir de la propia Administración o del concesionario.

10. **Fraccionamiento de las obras:** Las obras de construcción de la autopista admiten fraccionamientos de ejecución. Dicho fraccionamiento lo solicitará el adjudicatario al Departamento de Política Territorial y Obras Públicas, que lo autorizará a la vista de su fundamentada conveniencia.

11. **Licitación de las obras:** En el caso de que el concesionario no realice las obras directamente, su contratación se verificará conforme con lo que dispone la cláusula 68 del pliego de cláusulas generales.

12. **Aspectos constructivos:** En relación al control, modificaciones, comprobaciones, utilidades de bienes, prórrogas de términos, valoraciones y recepciones de las obras, se seguirá lo que dispone el pliego de cláusulas generales.

Particularmente, el término de garantía de las obras se establece en un año, contado a partir de la fecha de la puesta en servicio de la autopista o, si hace al caso, del tramo de construcción del cual se haya autorizado de acuerdo con la cláusula 12.a) de este pliego.

## TÍTULO V

*De la explotación de la autopista*

13. **Régimen de la explotación:** En relación con la entrada en servicio de la autopista, revisión de tarifas y peajes, condiciones en que el servicio habrá de prestarse, áreas de mantenimiento y control de tráfico, policía de autopista y régimen de circulación, o cualquier otro punto relativo a la explotación, se estará a lo que dispone sobre el particular el pliego de cláusulas generales y sus correspondientes modificaciones habidas hasta la fecha.

## TÍTULO VI

*Del régimen de fianzas*

14. **Fianza de construcción:** La cuantía de la fianza definitiva, correspondiente a la fase de construcción que figura en la cláusula 22 del pliego de cláusulas generales, será la que resulte de la aplicación del 4 por 100 de la inversión prevista.

15. **Fianza de explotación:** La cuantía de la fianza de explotación a que hace referencia la cláusula 76 del pliego de cláusulas generales será la que resulte de la aplicación del 2 por 100 de la inversión total de la autopista.

16. **Constitución de la fianza:** Tanto la de la construcción como la de la explotación se constituirán en la Caja General de Depósitos de la Generalidad de Cataluña, con las formalidades, requisitos y condiciones generales que, en el momento de su formalización, sean aplicables.

## TÍTULO VII

*De las potestades de la Administración*

17. **Delimitación de las potestades:** La Administración tendrá las potestades que le confiere la legislación general de Contratos del Estado, las figuradas como tales en la Ley 8/1972, de 10 de mayo, y las incluidas en el pliego de cláusulas particulares.

En lo que se refiere a las condiciones a cumplir por la Sociedad concesionaria en la fase de explotación de

la concesión, el incumplimiento de las normas relacionadas en la cláusula 99 del pliego de cláusulas generales facultará a la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas para la aplicación de sanciones hasta 50.000 pesetas por día de incumplimiento o demora.

## TÍTULO VIII

*De los derechos y obligaciones del concesionario*

18. **Delimitación de los derechos y obligaciones:** El concesionario podrá ejercer los derechos y habrá de cumplir las obligaciones que se especifiquen en la Ley 8/1972, de 10 de mayo, en el pliego de cláusulas generales, en el presente pliego de cláusulas y en la legislación de contratos del Estado.

19. **Director de construcción:** El concesionario de la autopista viene obligado a designar expresamente ante la Administración, previamente el comienzo de las obras, un Director de construcción, el cual estará en posesión del título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

La persona designada por el concesionario deberá ser aceptada por la Administración, y ostentará la capacidad suficiente a la que se alude en la cláusula 5 del pliego de cláusulas administrativas generales para la contratación de obras del Estado, aprobado por Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre.

20. **Director de explotación:** Con carácter análogo a la cláusula anterior, y previamente a la puesta en servicio de la autopista, el concesionario deberá designar un Director de explotación, que ostentará la capacidad a la que alude la cláusula 5 del citado pliego de cláusulas administrativas generales para la contratación de obras del Estado, en relación con la explotación de la autopista, debiendo ser aceptada su designación por la Administración.

21. **Personal facultativo del concesionario:** Sin perjuicio de lo señalado en las dos cláusulas anteriores, y simultáneamente a las propuestas de designación del Director de Construcción y del Director de Explotación, y de Explotación, respectivamente, el concesionario presentará a la Administración las relaciones del personal facultativo que, bajo la dependencia del correspondiente Director, haya de prestar servicio en la construcción o explotación de la autopista.

La Administración podrá, en todo caso, exigir las titulaciones profesionales que considere adecuadas para la naturaleza de los trabajos a desarrollar por el mencionado personal.

Asimismo, la Administración podrá recabar del concesionario la designación de nuevo Director de Construcción o Explotación y, en su caso, de cualquier otro facultativo que de ello dependa, cuando así lo justifiquen la marcha de los trabajos.

## TÍTULO IX

*De la duración, cesión, extinción y suspensión de la concesión*

22. **Duración:** La duración de la concesión no podrá ser superior en ningún caso a cuarenta y cinco años.

23. **Cesión, extinción y suspensión de la concesión:** La cesión, extinción y suspensión de la concesión se regula por lo preceptuado al respecto en la Ley 8/1972, de 10 de mayo, y el pliego de cláusulas generales.

24. **Liquidación de la concesión:** En relación con lo previsto en el apartado r) de la cláusula cuarta del pliego de cláusulas generales, se estará a lo establecido en el mencionado pliego y, en particular, en su capítulo IX.

## TÍTULO X

*De la delegación del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña*

25. **Funciones de la Delegación:** El Delegado del Consejo Ejecutivo de la Generalidad tendrá a su cargo las funciones que se señala en el artículo 36 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, y ejercerá las facultades establecidas en el pliego de cláusulas generales.

*Resolución de la Ciudad Sanitaria Vall d'Hebrón, del Departamento de Sanidad y Seguridad Social, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de mobiliario general para el servicio de Microbiología. Referencia 9H003PM-2/87.*

El Gerente de la Ciudad Sanitaria Vall d'Hebrón, una vez cumplidos los trámites necesarios para la adjudicación de contratos de suministros, por el sistema de adjudicación directa, previsto en el artículo 247 del Reglamento General de Contratación del Estado, ha dictado, con fecha 22 de junio de 1987, la resolución de adjudicación definitiva del suministro de mobiliario general para el servicio de Microbiología de la Ciudad Sanitaria Vall d'Hebrón, a «El Corte Inglés», por un importe de 9.205.233 pesetas.

Barcelona, 18 de mayo de 1988.—Josep M. Ardèvol i Vidiella, Gerente del Área de Gestión número 9.-9.291-E.

*Resolución de la Ciudad Sanitaria Vall d'Hebrón, del Departamento de Sanidad y Seguridad Social, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de aparatos del servicio hostelero para el Hospital de Traumatología. Referencia 9H005RE-8/87.*

El Gerente de la Ciudad Sanitaria Vall d'Hebrón, una vez cumplidos los trámites necesarios para la adjudicación de contratos de suministros, por el sistema de adjudicación directa, previsto en el artículo 247 del Reglamento General de Contratación del Estado, ha dictado, con fecha 22 de junio de 1987, la resolución de adjudicación definitiva del suministro de aparatos de los servicios hosteleros para el Hospital de Traumatología de la Ciudad Sanitaria Vall d'Hebrón, a «Antonio Matachana, Sociedad Anónima», por un importe de 7.436.000 pesetas.

Barcelona, 18 de mayo de 1988.—Josep M. Ardèvol i Vidiella, Gerente del Área de Gestión número 9.-9.292-E.

*Resolución del Área de Gestión de Tarragona del Instituto Catalán de la Salud por la que se anuncia la licitación de un contrato de suministro por el sistema de concurso público.*

El Gerente del Área de Tarragona del Instituto Catalán de la Salud convoca el siguiente contrato de suministros destinado al hospital «Joan XXIII», de Tarragona.

1. *Objeto:*

Número de expediente: 2H009RE5/88.

Descripción del suministro: Para los Servicios Técnicos. Presupuesto total: 15.600.000 pesetas.

2. **Plazo de entrega.**—El plazo de entrega del material adjudicado será de un mes, a partir del día siguiente de la notificación de la adjudicación definitiva.

3. **Exposición de los pliegos.**—Quedarán expuestos durante el plazo de presentación de las proposiciones, de lunes a viernes, de ocho treinta a trece treinta horas, en el Instituto Catalán de la Salud, avenida de Prat de la Riba, 39, Tarragona.

4. **Fianza provisional.**—2 por 100 del presupuesto tipo del lote, según el apartado E del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

5. **Oferta económica.**—En el sobre C, «Documentación Económica», de acuerdo con lo que determina la cláusula 9.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

6. **Plazo de presentación.**—Empezará al día siguiente de la última de las publicaciones de este anuncio en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» o «Boletín Oficial del Estado» y tendrá una duración de veinte días hábiles. El último día de presentación se aceptarán hasta las trece treinta horas. Se admitirán las proposiciones enviadas por correo que cumplan con lo previsto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, modificado por el Real Decreto 2528/1986, de 26 de noviembre.

7. *Lugar de presentación de las proposiciones.*—Instituto Catalán de la Salud, avenida de Prat de la Riba, 39, 43001 Tarragona.

8. *Apertura de proposiciones.*—El acto público de apertura de las ofertas económicas lo realizará la Mesa de contrataciones, en la avenida de Prat de la Riba, 39, de Tarragona, a las diez horas del undécimo día natural a partir del día siguiente al de terminación del plazo de presentación de las proposiciones.

9. *Documentación a presentar por los licitadores.*—En el sobre A, «Documentación Personal», tal como determina la cláusula 9.2.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares. En el sobre B, «Documentación Técnica», de la manera que determina la cláusula 9.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Tarragona, 20 de junio de 1988.—Jesús M. Martínez Larrañaga, Gerente del Área de Gestión.—4.831-A.

*Resolución del Área de Gestión de Girona del Instituto Catalán de la Salud por la que se anuncia la licitación de un contrato de suministro por el sistema de concurso público.*

El Gerente del Área de Gestión de Girona del Instituto Catalán de la Salud convoca los siguientes contratos de suministros destinados al hospital de Girona «General Alvarez de Castro».

1. *Objeto:*

Expediente 4H001RE01/88.—Lavavajillas y sistema de distribución de comida.

Presupuesto de contratación.—15.000.000 de pesetas.

Expediente 4H001RE02/88.—Lote I: Aparataje para los servicios de Anestesia y Reanimación, Medicina Interna, Medicina Preventiva, Otorrinolaringología, Tocoginecología, UMI y Urgencias.

Lote II: Aparataje para los servicios de Anatomía Patológica, Análisis Clínicos, Farmacia y Hematología.

Presupuesto de contratación del lote I: 10.800.000 pesetas.

Presupuesto de contratación del lote II: 4.350.000 pesetas.

2. *Plazo de entrega.*—El plazo de entrega del material adjudicado será de un mes, a partir del día siguiente de la notificación de la adjudicación definitiva.

3. *Exposición de los pliegos.*—Quedarán expuestos durante el plazo de presentación de las proposiciones, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, en hospital de Girona «General Alvarez de Castro». Sección de Compras y Almacenes, avenida de França, sin número, 17007 Girona.

4. *Fianza provisional.*—2 por 100 del presupuesto tipo del lote, según el apartado B del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

5. *Oferta económica.*—En el sobre C, «Documentación Económica», de acuerdo con lo que determina la cláusula 9.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

6. *Plazo de presentación.*—Empezará al día siguiente de la última de las publicaciones de este anuncio en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» o «Boletín Oficial del Estado» y tendrá una duración de veinte días hábiles. El último día de presentación se aceptarán hasta las trece treinta horas. Se admitirán las proposiciones enviadas por correo que cumplan con lo previsto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, modificado por el Real Decreto 2528/1986, de 26 de noviembre.

7. *Lugar de presentación de las proposiciones.*—Hospital de Girona «General Alvarez de Castro», Sección de Compras y Almacenes, avenida de França, sin número, 17007 Girona.

8. *Apertura de las proposiciones.*—El acto público de apertura de las ofertas económicas lo realizará la Mesa de contrataciones, en la Sala de Juntas del hospital de Girona «General Alvarez de Castro», a las diez horas del undécimo día natural a partir del día siguiente al de terminación del plazo de presentación de las proposiciones.

9. *Documentación a presentar por los licitadores.*—En el sobre A, «Documentación Personal», tal como determina la cláusula 9.2.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares. En el sobre B, «Documentación Técnica», de la manera que determina la cláusula 9.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Girona, 20 de junio de 1988.—Agustí Trullá i Galobardes, Gerente del Área de Gestión.—4.832-A.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

*Resolución de la Consejería de Hacienda y Planificación por la que se anuncia concurso público para la contratación del suministro de diversos equipos de informática.*

La Consejería de Hacienda y Planificación ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento:

*Presupuesto de contrata:* 301.590.000 pesetas.

*Examen de los pliegos:* En el Servicio de Contratación de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en la planta primera del número 21 B de la avenida República Argentina, de Sevilla. Podrá solicitarse el envío de la documentación a dicho Servicio antes del día 15 de julio de 1988.

*Presentación de proposiciones:* Hasta el día 26 de julio de 1988, en el Registro General de la Consejería de Hacienda y Planificación de la Consejería de Hacienda, sito en la planta baja del número 21 B de la avenida República Argentina, de Sevilla.

*Apertura de proposiciones:* A las trece horas del día 27 de julio de 1988, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio, sito en la planta primera del número 21 B de la avenida República Argentina, de Sevilla.

*Fianza provisional:* 2 por 100 del presupuesto de contrata.

*Fianza definitiva:* 4 por 100 del presupuesto de contrata.

*Modalidades de pago:* Tras la entrega de los equipos, recepción de los mismos y comprobación de su funcionamiento.

*Lugar de entrega:* Sevilla capital y demás provincias de la Comunidad Autónoma andaluza.

*Plazo de entrega:* Dos meses a partir de la notificación de la adjudicación.

*Forma jurídica que deberá adoptar la Agrupación de Proveedores, en su caso:* Sociedad Civil de Responsabilidad Solidaria.

*Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que se exigen a los empresarios:* Las recogidas en los epígrafes 5.3 y 5.4 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

*Plazo durante el cual el licitador queda obligado a mantener su oferta:* Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

*Importe de los anuncios:* Serán por cuenta de la Empresa adjudicataria.

*Fecha de remisión del presente anuncio al «Boletín Oficial de las Comunidades Europeas»:* 14 de junio de 1988.

Sevilla, 17 de junio de 1988.—El Consejero de Hacienda y Planificación, Angel Ojeda Avilés.—4.839-A.

*Resolución de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se anuncia a subasta, con admisión previa, los contratos de obra que se indican.*

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha resuelto anunciar a subasta, con admisión previa, las obras que a continuación se indican:

1. Construcción apartamentos y Secretaría General en el recinto de los Colegios Mayores «Nuestra Señora de la Asunción» de Córdoba.

*Presupuesto tipo de licitación:* 51.229.059 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Nueve meses.

*Clasificación requerida:* Grupo C, completo; categoría e.

2. Construcción de un Instituto de Formación Profesional de 240 p. e. en Punta Umbría (Huelva).

*Presupuesto tipo de licitación:* 71.295.944 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Diez meses.

*Clasificación requerida:* Grupo C, completo; categoría e.

3. Sustitución de cuatro unidades y dependencias complementarias en el Colegio público «Santa Teresa», de Albaida del Aljarafe (Sevilla).

*Presupuesto tipo de licitación:* 51.438.822 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Diez meses.

*Clasificación requerida:* Grupo C, completo; categoría e.

4. Ampliación de ocho unidades (1.<sup>a</sup> fase) y talleres en el Instituto de Bachillerato de Lebrija (Sevilla).

*Presupuesto tipo de licitación:* 150.735.702 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Diez meses.

*Clasificación requerida:* Grupo C, completo; categoría e.

5. Sustitución de un aula y dotación dependencias complementarias en el Instituto de Bachillerato «Vicente Aleixandre», de Sevilla.

*Presupuesto tipo de licitación:* 79.614.684 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Seis meses.

*Clasificación requerida:* Grupo C, completo; categoría e.

6. Adaptación de espacios de la antigua Facultad de Ciencias y sótano a diversos usos administrativos en el Edificio Central de la Universidad de Sevilla.

*Presupuesto tipo de licitación:* 27.309.122 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Tres meses.

*Clasificación requerida:* Grupo C, completo; categoría e.

*Declaración de urgencia:* Estas obras están declaradas de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

*Fianza provisional:* Los licitadores españoles y no españoles de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea clasificados, haciendo uso de la autorización concedida por el Real Decreto 188/1979, de 1 de junio, quedan dispensados de la obligación de prestar fianza provisional. Los licitadores no españoles de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea que no tengan documento de clasificación de contratista deberán presentar una fianza del 2 por 100 del presupuesto tipo de licitación.

*Exposición de proyectos:* Los proyectos y pliegos de cláusulas administrativas particulares podrán examinarse en los locales de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar de la Consejería de Educación y Ciencia, sito en la avenida de la República Argentina, número 23, séptima planta, Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las trece horas. También podrán examinarse en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Huelva los correspondientes a las obras ubicadas en dicha provincia.

Asimismo, los empresarios interesados podrán solicitar los proyectos y los pliegos de cláusulas administrativas particulares al Servicio de Obras y Patrimonio de la citada Dirección General, donde se les indicará las modalidades de pago del precio que deba ser satisfecho para obtener dichos documentos.

*Plazo de presentación de proposiciones:* El plazo de presentación de proposiciones terminará a las trece horas del decimoquinto día hábil siguiente al de la última de las publicaciones de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

*Lugar de presentación de proposiciones:* En el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, avenida de la República Argentina, número 21, tercera planta, Sevilla. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

*Documentación a presentar por los licitadores:*

En el sobre A), «Proposición económica», en la forma que determina la cláusula 7.2 del pliego de las administrativas particulares.

En el sobre B), «Capacidad para contratar», en la forma que determina la cláusula 7.3 del pliego de las administrativas particulares.

En el sobre C), «Requisitos técnicos», en la forma que determina la cláusula 7.4 del pliego de las administrativas particulares.

**Admisión previa:** La Mesa de Contratación, el segundo día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, hará público en el tablón de anuncios de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, avenida República Argentina, número 23, séptima planta, Sevilla, los defectos materiales observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

**Apertura de proposiciones:** La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación, a las once horas del quinto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la sala de Juntas, sita en la planta primera del número 21 de la avenida de la República Argentina, edificio «Buenos Aires», de Sevilla. En el caso de que el quinto día hábil fuera sábado, la apertura de proposiciones se efectuará el primer día hábil siguiente.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 20 de junio de 1988.—El Consejero de Educación y Ciencia, Antonio Pascual Acosta.—4.864-A.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

*Resolución del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por la que se convoca a la licitación, por el sistema de subasta, de varias obras de la Dirección General de Obras Hidráulicas.*

El Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes convoca las siguientes subastas:

1.º **Objeto:** La ejecución de las obras que se detallan en relación anexa y pertenecientes a los expedientes que se citan.

2.º **Documentos de interés para los licitadores:** Los pliegos de cláusulas administrativas particulares, como asimismo los proyectos, estarán de manifiesto y a disposición de los concursantes para su examen durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles de oficina, excepto sábados, en la Dirección General de Obras Hidráulicas, edificio «Pignatelli», segunda planta, y en las Delegaciones Territoriales de Huesca, plaza de Cervantes, número 1, y de Teruel, General Pizarro, número 1.

3.º **Modelo de proposición:** Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el anejo del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4.º **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la Secretaría General del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (Negociado de Contratación), paseo María Agustín, sin número, edificio «Pignatelli», tercera planta, y no se admitirán las enviadas por correo.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las doce horas del vigésimo día hábil que no coincida en sábado, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º **Apertura de proposiciones:** La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación, a las diez horas, del cuarto día hábil que no coincida en sábado, contado a partir del siguiente al último día de presentación de proposiciones.

6.º **Documentos que deben aportar los licitadores:** Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares según las circunstancias de cada licitador, certificación expedida por las Empresas y

Sociedades a que se refiere la disposición adicional tercera de la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades de altos cargos, y declaración expresa responsable de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de seguridad social.

En caso de concursar a varias de las obras reseñadas en este anuncio, deberán aportar la documentación general exigida en la primera a la que se presenten, según el orden de publicación, y en el resto, adjuntar copia del certificado de clasificación de Contratista.

### Relación anexa

Proyecto, clave y designación: 24.M.05 «Corrección del cauce del río Escera en Eriste (Huesca)».

Presupuesto de contrata: 57.202.075 pesetas.  
Anualidades: Año 1988, 17.202.075 pesetas; año 1989, 40.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.  
Plazo de garantía: Doce meses.

Fórmula polinómica de revisión de precios: Número 2.

Clasificación de Contratista: Grupo E, subgrupo 5, categoría e.

Sistema de contratación: Subasta.  
Proyecto, clave y designación: 33.L.11 «Obras de abastecimiento de aguas a la Mancomunidad del Río Aguas Vivas (Teruel)».

Presupuesto de contrata: 69.134.028 pesetas.  
Anualidades: Año 1988, 48.393.820 pesetas; año 1989, 20.740.208 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.  
Plazo de garantía: Doce meses.

Fórmula polinómica de revisión de precios: Número 9.

Clasificación de Contratista: Grupo E, subgrupo 1, categoría e.

Sistema de contratación: Subasta.  
Proyecto, clave y designación: 23.K.36 «Mejoras del abastecimiento y saneamiento de Montesusin, término municipal de Grañen (Huesca)».

Presupuesto de contrata: 64.318.972 pesetas.  
Anualidades: Año 1988, 22.652.305 pesetas; año 1989, 41.666.667 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.  
Plazo de garantía: Doce meses.

Fórmula polinómica de revisión de precios: Número 9.

Clasificación de Contratista: Grupo E, subgrupo 1, categoría e.

Sistema de contratación: Subasta.

Zaragoza, 15 de junio de 1988.—El Secretario general de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, José María Auria Pueyo.—4.813-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso para la adquisición de diverso material con destino al Servicio de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos.*

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a concurso la adquisición de diverso material, con destino al Servicio de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, comprensivo de los siguientes lotes y tipos máximos de licitación.

Lote número 1. Una máquina cargadora de cadenas. Tipo de licitación: 15.800.000 pesetas. Garantía provisional: 201.000 pesetas.

Lote número 2. Dos autobastidores con destino a carrocerías recolectoras de basuras de 14.000 kilogramos de PTC, con una tolerancia del 5 por 100. Tipo total de licitación: 9.800.000 pesetas. Garantía provisional: 155.000 pesetas.

Lote número 3. Dos carrocerías recolectoras compactadoras de basuras con capacidad geométrica útil de 14 metros cúbicos y relación de compactación 3/1. Tipo total de licitación: 7.400.000 pesetas. Garantía provisional: 125.000 pesetas.

Lote número 4. Grúa para instalar sobre camión propiedad de esta Diputación, incluyendo sistema de

anclaje de la plataforma al autobastidor. Tipo de licitación: 3.000.000 de pesetas. Garantía provisional: 60.000 pesetas.

Si se oferta a la totalidad del material, el importe de la garantía provisional es de 352.500 pesetas.

Pueden solicitarse los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas en el Negociado de Contratación y Ejecución de dicha Corporación.

Las ofertas y documentación se presentarán en el Registro General de Entrada de la Diputación, hasta el día 22 de julio de 1988. Tanto la oferta como los documentos que se acompañen a la misma deberán presentarse en idioma castellano, por traducción oficial, en su caso.

La apertura de plicas con las proposiciones presentadas tendrá lugar en acto público el día 23 de julio de 1988, en la Casa Palacio de esta Corporación, a las doce horas.

El adjudicatario o adjudicatarios constituirán obligatoriamente en la Depositaria de esta Diputación una fianza definitiva consistente en la aplicación al importe de la adjudicación de los porcentajes medios que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pagos se efectuarán a la presentación de la correspondiente factura, a la que se acompañará el acta de recepción del material adjudicado y deberá ser aprobada por la Presidencia de la Corporación.

Se admite la agrupación de contratistas conforme a lo determinado en los artículos 10 y 101 de la Ley de Contratos del Estado y disposiciones reglamentarias.

El adjudicatario o adjudicatarios abonarán el importe de los anuncios relativos al concurso en la proporción correspondiente a lo que se adjudique, así como los timbres provinciales, en la cuantía determinada en las Ordenanzas aprobadas por la Corporación.

El contrato se perfeccionará por la adjudicación definitiva (artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado y artículo 45 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

La Diputación hará la adjudicación a aquel o aquellos de los licitadores cuya proposición estime más conveniente, previo los informes técnicos necesarios, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discretionalmente e inapelablemente sus características, pudiendo incluso declarar desierto el concurso o parte del mismo.

Lo que se publica para general conocimiento.  
Córdoba, 23 de mayo de 1988.—El Presidente.—4.151-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Almussafes (Valencia) por la que se anuncia concurso para la «Adquisición de barredora automóvil para vías públicas».*

Cumpliendo acuerdo plenario del día de la fecha, se anuncia el siguiente concurso:

**Objeto:** Adquisición de barredora automóvil para vías públicas.

**Tipo:** Máximo de 11.760.000 pesetas.

**Plazo de entrega:** Diez días, a partir adjudicación.

**Plazo garantía:** Un año desde la recepción conforme.

**Fianzas:** Provisional, del 2 por 100 tipo, y definitiva, del 4 por 100 precio adjudicación.

**Antecedentes:** Pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y restante documentación podrá examinarse en la Secretaría, durante el plazo de licitación.

**Modelo proposición:** Don ....., con documento nacional de identidad ....., domiciliado en ....., actuando en nombre (si es por representación, reseñese tal circunstancia, identidad y domicilio y NIF. Empresa representada y expresión de que se aporta poder bastante por el Secretario de la Corporación), bien enterado y conforme con el pliego de condiciones facultativas, económicas y administrativas y anuncios publicados, ofrece suministrar al Ayuntamiento de Almussafes una máquina barredora marca ....., modelo ....., cuyas características se reseñan en la Memoria que se aporta, por el precio

total (IVA incluido) de ..... pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma.)

**Presentación:** Los sobres de oferta y documentación complementaria exigida en el artículo 10 del pliego se presentarán en el Registro Municipal, de nueve a catorce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la última publicación del presente edicto en cualesquiera de los «Boletines Oficiales» de la provincia, Comunidad Autónoma y del Estado.

**Apertura:** Tendrá lugar en el salón de actos, el día siguiente hábil al del término del plazo de licitación, a las trece horas.

**Crédito y autorización:** Existe el primero y no se precisan las segundas.

**Pliego de condiciones:** Queda expuesto al público por término de ocho días hábiles, aplazándose la licitación lo necesario, si se produjeran reclamaciones contra el primero.

Almussafes, 27 de mayo de 1988.-El Alcalde.-4.355-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para contratar el nombramiento de Recaudador, en período voluntario, para la cobranza de los valores en recibo.**

Pliego de condiciones por el que ha de regirse la contratación de nombramiento de Recaudador, en período voluntario, para la cobranza de los valores en recibo del excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife:

1. **Objeto del concurso:** Es objeto de este concurso el nombramiento de Recaudador de voluntaria para la cobranza de toda clase de valores por recibo, con la única excepción de los llamados ingresos directos, cuya cobranza se realiza en período voluntario.

2. **Duración del contrato:** La duración del contrato se hará indefinida, no pudiendo resolverse sino por causas legales que den lugar a la resolución del mismo.

3. **Fianza:** Para tomar parte en el concurso deberá constituirse previamente en depósito la cantidad de 20.000.000 de pesetas, como fianza provisional, en la Tesorería Municipal, y como fianza definitiva, la cantidad de 40.000.000 de pesetas, pudiendo prestarse en metálico, títulos de la deuda pública, póliza de crédito y caución, aval solidario de banco o caja de ahorros, o garantía mediante la afectación de inmuebles, libre de cargas, garantizada por primera hipoteca preferente, a base de la valoración que por Técnico municipal se asigne a la finca a estos efectos.

4. **Premio de cobranza:** El adjudicatario percibirá como premio de cobranza en los ingresos el 4 por 100 si recauda menos o igual que el 50 por 100 del cargo líquido; si recaudará más del 50 por 100, percibirá el 5,20 por 100 del total recaudado.

5. **Gastos:** Todos los que se produzcan para el buen funcionamiento del Servicio Recaudatorio serán exclusivamente del señor Recaudador, como sueldos del personal, seguros sociales, alquileres de oficinas, limpieza de oficinas, luz, teléfono, agua, impresos y material no inventariable, locomoción y desplazamiento, etcétera.

El excelentísimo Ayuntamiento proveerá al Recaudador de una o varias terminales de ordenador, con su correspondiente impresora, para la mecanización del Servicio.

6. **Condiciones de los concursantes:** Los aspirantes que deseen tomar parte en este concurso deberán reunir las condiciones siguientes:

Primera.-Ser español y mayor de edad (menor de cincuenta y cinco años en el día en el que se publique la convocatoria en los «Boletines Oficiales» correspondientes.

Segunda.-No padecer defecto físico ni enfermedad que le imposibilite en el ejercicio de su cargo.

Tercera.-Es incompatible con el ejercicio de las actividades de Representante, Comisionista, Agente Comercial, de seguros o publicidad, y otras que impidan o menoscaben el cumplimiento de sus deberes; no puede tampoco dedicarse a la industria o al comercio dentro del término municipal.

Cuarta.-Haber desempeñado funciones de Recaudador o de Oficial Mayor de Recaudación con un mínimo de diez años en Ayuntamientos de más de 100.000 habitantes.

Quinta.-No haber sido separados mediante expedientes disciplinario del servicio del Estado, Comunidad Autónoma o Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

7. **Documentos acreditativos:** Las condiciones a que se refiere la base anterior serán acreditadas por los concursantes mediante la aportación de los siguientes documentos:

a) Partida de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificado médico.

c) Declaración jurada en la que, bajo su personal responsabilidad, manifieste no se encuentra comprendido en las incompatibilidades del número 3 de la base 6.

d) Certificado, expedido por el Ayuntamiento, de los servicios prestados como Recaudador, o con declaración jurada y última hoja de salario, caso de Oficial Mayor de Recaudación.

8. **Méritos específicos:**

1. Con independencia de reunir las condiciones generales establecidas, se estimarán como méritos específicos, que serán valorados preceptivamente en la cuantía que se indica, los siguientes:

a) Título de Bachiller Elemental o Superior, debidamente acreditado: 1 punto.

b) Haber ejercido el cargo de Recaudador o de Oficial Mayor de Recaudación en una Ayuntamiento con población superior a 100.000 habitantes: 1,5 puntos.

c) Publicaciones profesionales en libros y revistas sobre trabajos en materia recaudatoria: Hasta 0,5 puntos.

d) Méritos y aptitudes del concursante, a juicio de la Corporación: Hasta 3,0 puntos.

2. Para la valoración a que se refiere el apartado d) del número anterior, se considerará:

a) En cuanto al sujeto, sus condiciones de moralidad y competencia.

b) En cuanto al objeto, la propuesta de organización del servicio, con arreglo a una Memoria que acompañará a la solicitud.

La estimación y valoración de estos méritos será realizada libremente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, previo informe-propuesta del Tesorero Municipal, como Jefe de los Servicios de Recaudación. Serán excluidos los concursantes cuya valoración por este concepto no alcance 1 punto.

9. **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que contendrá con especificación los documentos acreditativos de las condiciones y méritos de los concursantes.

El dicha proposición deberá incluirse también la carta de pago del depósito correspondiente a la fianza provisional.

Las proposiciones habrán de presentarse en el Registro General de la Corporación, hasta las trece horas del día en que se cumplan los ocho hábiles a partir del siguiente al de la última publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de Canarias o en el «Boletín Oficial» de la provincia, de acuerdo con el siguiente:

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones que han de regir la adjudicación de la recaudación en período voluntario del excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, a través del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de .....», número ....., de fecha ....., se comprometo a cumplir todas las condiciones que se señalan en dicho pliego.

En ....., a ..... de ..... de 1988.

(Firma)

10. **Apertura de plicas:** La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al

de la presentación de proposiciones, realizándose por el señor Secretario general, quien dará fe del número y contenido de ellas.

11. **Constitución de la fianza definitiva:** Una vez comunicada su designación al Recaudador de voluntaria, el interesado deberá constituir en la Tesorería Municipal, en el improrrogable plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la notificación, la fianza definitiva, y, de no hacerlo, automáticamente quedará sin valor ni efecto legal alguno la designación practicada.

12. **Regulación legal:** El presente pliego de condiciones tiene carácter de preferente aplicación, supletoriamente la legislación estatal sobre la materia, la autonómica sobre materia local y la propia legislación en la esfera local.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de marzo de 1988.-El Secretario general, Francisco José Llerena y Codesido.-4.958-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Teruel por la que se anuncia concurso para la contratación de los servicios de limpieza, conservación y mantenimiento del vertedero municipal.**

La Comisión Municipal de Gobierno del excelentísimo Ayuntamiento de Teruel, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 1988, acordó convocar el siguiente concurso:

**Objeto:** La contratación de los servicios de limpieza, conservación y mantenimiento del vertedero municipal.

**Duración del contrato:** Tres años.

**Precio:** 2.100.000 pesetas anuales.

**Garantía provisional:** 10.000 pesetas.

**Garantía definitiva:** Dos mensualidades del importe íntegro del precio de adjudicación.

**Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en las Oficinas municipales, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de nueve a trece de la mañana, en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará esta inscripción: «Propuesta para tomar parte en el concurso público convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Teruel para la contratación del servicio público de limpieza de las playas del vertedero municipal de la ciudad de Teruel».

La propuesta irá acompañada de la documentación que se señala en la base 14 del pliego de condiciones económico-administrativas.

#### Modelo de proposición

Las ofertas, sin perjuicio de lo dispuesto en las cláusulas 12 y 14 de este pliego de condiciones, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., mayor de edad, con documento nacional de identidad número ....., y domiciliado en ....., calle ....., número ....., actuando en nombre propio (o en representación de ....., acreditado con la primera copia de escritura de poder que acompaña, bastanteada en forma), expone:

Que enterado del pliego de condiciones técnicas, económicas y jurídico-administrativas que rige el concurso público convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Teruel, para la contratación del servicio público de limpieza de las playas del vertedero municipal de la ciudad de Teruel, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., solicita participar en el presente concurso con sometimiento a dicho pliego de condiciones y ofreciendo la siguiente propuesta:

Canon propuesto.

Servicios ofertados

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de propuestas.

Teruel, 13 de mayo de 1988.-El Alcalde accidental (ilegible).-4.161-A.